

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso **Servidumbre**
Rad. Nro. **110013103024202000182 00**

No se reconoce personería a Nicolás López Pineros para actuar en representación de Carlos Alberto López López, Gloria Nancy Piñeros Villegas y Juliana López Piñeros como quiera que no fue allegado del poder enunciado.

De igual manera, no se tiene por notificado al precitado memorialista en los términos del artículo 301 del C. G P., como quiera que no se dan los presupuestos de dicha normatividad para tales efectos.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

JIDC

<p>JUZGADO 24 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA Notificación por Estado La providencia anterior se notifica por anotación en el</p> <p>ESTADO Nro. _____</p> <p>Fijado hoy _____ a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>KETHY ALEYDA SARMIENTO VELANDIA Secretaria</p>
